



Clubes y normativa electoral



Vero Artime <artimevero@gmail.com>

Para Elecciones

↩ Responder

↩ Responder a todos

→ Reenviar



ju. 30/05/2024 18:32

Seguimiento. Comienza el jueves, 30 de mayo de 2024. Vence el jueves, 30 de mayo de 2024.
Respondió a este mensaje el 30/05/2024 18:37.

Estimados Señores,

A través de este escrito, y por entender los intereses de nuestro club perjudicados, ponemos de manifiesto que el censo inicial de clubes deportivos no está realizado de acuerdo con la normativa electoral en vigor porque reconoce a clubes que no realizan competiciones oficiales de ámbito estatal tal como exige el Reglamento Electoral. Están incluidos clubes que realizan exámenes de galopes, actividades que no constan en el calendario oficial que aprueba la Asamblea General de la RFHE. Es por eso que reclamamos la revisión del censo a fin de recoger únicamente a quienes cumplen los requisitos establecidos por la normativa electoral. Atentamente,

Veronica Artime Arias

11441820x

Responsable Centro Deportivo El Forcón